



**Universidad Nacional de Tucumán**  
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
 Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
 Tel. (0381) 4248169-7060  
 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 10 NOV 2016

Expte.nº: 52.473-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Lic. en Biotec. Rocío Daniela Inés Molina**, solicita admisión e inscripción en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre: **Efecto de hierbas y especias argentinas sobre la biopelícula y el quorum sensing de bacterias patógenas humanas y contaminantes de alimentos** a realizarse en el Instituto de Química del Noroeste Argentino (INQUINOA), bajo la Dirección del **Dr. Mario Eduardo Arena** y la Co-Dirección del **Dr. Alexandré José Macedo**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha rendido y aprobado el examen de lecto-comprensión del Idioma **Inglés**, requisito establecido en las reglamentaciones vigentes aprobadas por Resolución N°: 1111-001 de la respectiva carrera y Resolución N°: 2558-2012 del Reglamento General de Posgrado.

Que mediante Resolución 750/2013 de la CONEAU se acreditó y categorizó a la mencionada carrera.

Que se adjunta: nota de conformidad y currículum vitae del **Dr. Mario Eduardo Arena** y del **Dr. Alexandré José Macedo**, Director y Co-Director para dirigir dicho trabajo, nota de conformidad del Director del Instituto de Química del Noroeste Argentino (INQUINOA) para que se lleve en dicha institución el trabajo de referencia, plan de trabajo, título universitario y currículum vitae de la tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

Que con fecha 18 de Agosto de 2016, el Comité Académico de dicha carrera admitió a la **Lic. en Biotec. Rocío Daniela Inés Molina** para realizar estudios de cuarto nivel.

Que el mencionado Comité, con fecha 18 de Agosto de 2016, propone a la **Dra. Lucía Margarita Mendoza** y a la **Dra. Adriana Pérez Chaia**, para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose currículum vitae de las mismas, a fin de cumplimentar con lo dispuesto por el actual Reglamento.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
 QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 20-10-2016)

RESUELVE

*Nilda Leonor Ardiles*  
 NILDA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Art. 1º) ADMITIR a la **Lic. en Biotec. Rocío Daniela Inés Molina** en el Doctorado en Ciencias Biológicas.

RESOL. HCD N°:

0670 2016

*Marta Cecilia de Castillo*  
 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

*Edgardo Hugo Cutin*  
 Dr. EDGARDO HUGO CUTIN  
 VICE DECANO  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 10 NOV 2016

Expte.nº: 52.473-2015

Art.2º)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se inscriba a la **Lic. en Biotec. Rocío Daniela Inés Molina** e inicie en el Instituto de Química del Noroeste Argentino (INQUINOA) sus estudios de cuarto nivel conducentes al título de **Doctora en Ciencias Biológicas**, sobre el tema: **Efecto de hierbas y especias argentinas sobre la biopelícula y el quorum sensing de bacterias patógenas humanas y contaminantes de alimentos** conforme al plan de trabajo que se adjunta, con sujeción a la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 1111-001 de la respectiva carrera y Resolución N° 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.-

Art.3º)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

Director: **Dr. Mario Eduardo Arena** (UNT - INQUINOA-CONICET)

Co-Director: **Dr. Alexandré José Macedo** (Universidade Federal do Rio Grande do Sul)

Especialista en el Tema: **Dra. Lucía Margarita Mendoza** (CERELA - CONICET)

Investigadora de Otra Unidad Académica: **Dra. Adriana Pérez Chaia** (UNT - CERELA- CONICET)

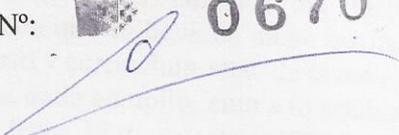
Art.4º)-De forma.-

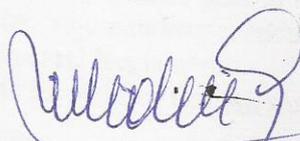
RESOL. HCD N°:

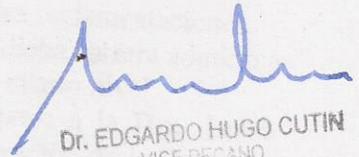
CP

Jrl.-

0670 2016

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
NILDA LEONOR ARDIXES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
Dr. EDGARDO HUGO CUTIN  
VICE DECANO  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN